

MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN

En Santiago de Chile, a 09 de julio de 2019, entre **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER, PRODEMU**, Rut.: 72.101.000-7, representada por doña Karin Paola Diez Berliner, cédula de identidad N° ~~7.890.140-1~~, en su calidad de Directora Ejecutiva Nacional, ambas domiciliadas para estos efectos en la ciudad de Santiago, calle Agustinas N°1389. de la comuna de Santiago, en adelante "Cliente" o "PRODEMU", por una parte y por la otra, la empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ASESORÍAS SWAN (CHILE) S.A.** RUT N° 79.789.140-1 representada por la señora Verónica Navarrete Moraga, Rut.: ~~7.890.140-1~~, en su calidad de Representante Legal, ambos domiciliados para estos efectos en la calle Cuevas N° 1862, de la comuna y ciudad de Santiago, en adelante "Contratista", se ha convenido en la siguiente modificación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 08 de Septiembre de 2016 :

PRIMERO: Con el objeto de mantener la continuidad del contrato que se modifica en este acto, el Contratista otorga a PRODEMU un descuento del 2,5% al actual valor neto del servicio que es de \$ 2.876.875 (dos millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos).

SEGUNDO: En virtud del descuento señalado en la cláusula anterior se modifica el párrafo primero de la cláusula novena del contrato en comento relativo a "valor, modalidad de facturación, pago y reajustabilidad del servicio" quedando de la siguiente forma:

"Por la prestación de los servicios materia de este contrato, El Cliente se compromete a pagar mensualmente a El Contratista la cantidad única y total de \$2.804.953.- (dos millones ochocientos cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos) mensuales más I.V.A. "

TERCERO: Esta modificación entra en vigencia a contar del mes de julio de 2019. En todo lo no modificado rige íntegramente el contrato original.

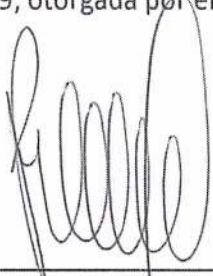
CUARTO: Personerías

La personería de la señora Karin Paola Diez Berliner para representar a Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, consta de Escritura Pública de fecha 06 de abril del año 2018, otorgada por la Notario Público de Santiago doña Nancy De la Fuente Hernández.

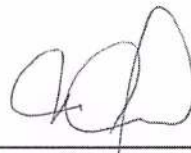


Directora de Adm. y Finanzas
Fundación Prodemu

La personería de la señora Verónica Navarrete Moraga para representar a Sociedad de Servicios y Asesorías SWAN (CHILE) S.A., consta de Escritura Pública de fecha 18 de mayo del año 2009, otorgada por el Notario Público de de Santiago don René Benavente Cash.



Karin Paola Diez Berliner
p.p. Fundación PRODEMU *MD*



Verónica Navarrete M.
p.p. Sociedad Swan Chile S.A.